



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-3499
15903/2019

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2019, visto el expediente tramitado para la contratación de la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH) del término municipal de Guadalajara y barrios anexionados, por el presente,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH) del término municipal de Guadalajara y barrios anexionados, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y múltiples criterios de selección.

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el procedimiento abierto simplificado para la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH) del término municipal de Guadalajara y barrios anexionados, mediante tramitación ordinaria y múltiples criterios de selección, por un valor estimado del contrato de 9.000 euros.

Tercero.- Aprobar el gasto necesario para la ejecución del contrato con cargo a la partida presupuestaria 162.2.227.00 del presupuesto vigente.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente

